

VIEDMA, 14 DE OCTUBRE DE 2009

VISTO:

El Expediente N° 140675- V- 2008 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, el Decreto Nacional N° 134/09; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita las titularizaciones y regularización docente según acta paritaria nacional de fecha 2 de Julio de 2008 y actas paritarias de la Provincia de Río Negro;

Que en el marco del Decreto Nacional N° 134/09 - Anexo 2: Titularizaciones y regularización de la situación docente se emite la Resolución N° 1201/09 y su rectificatoria N° 1730/09;

Que mediante Nota personal la docente GUZMÁN ,Edith informa error detectado en su designación;

Que por ello corresponde subsanar lo antedicho , rectificando la Resolución N° 1730/09;

Que mediante Dictamen N° 48/09 de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria propone rectificar el Anexo I de dicha resolución;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR en el Anexo I de la Resolución N° 1730/09 referida a la Titularización y regularización de la situación docente , el que quedará redactado de la siguiente manera:

Legajo	APELLIDO y NOMBRE	CUIL	Horas	Descripción	<u>Asignaturas</u> Cargos	Establecimiento	CUE	ID	Movimiento de:
110493	GUZMÁN EDITH	27-20793071-2		PRECEPTOR	Turno Tarde	CEM N° 12	6200591	295	<b>INGRESO</b>

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR fehacientemente a la docente involucrada , a través de la Supervisión Escolar para su conocimiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaría General a la Supervisión Escolar de Nivel Medio Zona I de Cipolletti de la Delegación Regional de Educación Alto Valle Centro I y archivar.-

RESOLUCIÓN N°2087  
JCES/dam.-